Tribunal Electoral
del Deporte Federado

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO ACLARA:

LA CONVOCATORIA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SOFTBOL:

De conformidad con la convocatoria dirigida a la Asamblea General de la Asociación Deportiva Nacional de Softbol de fecha 31 de julio del presente año, para la elección de Vocal I y Vocal II de Comité Ejecutivo y en atención a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado, este Órgano ACLARA la misma en el siguiente sentido:

El nombre correcto es Asociación Deportiva Nacional de Softbol.

Ciudad de Guatemala, 07 de agosto de 2025.